PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Elaboración Informe Estado medio ambiente
Nº DE EXPEDIENTE: 1766

ANTECEDENTES

La Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi establece que, la Administración general de la Comunidad Autónoma del País Vasco elaborará y publicará cada año un informe de coyuntura sobre el estado del medio ambiente y cada cuatro años un informe completo. Estos informes incluirán datos sobre la calidad del medio ambiente y las presiones que éste sufra, así como un sumario no técnico que sea comprensible para el público.

En junio 2021 se publicó el Informe del Estado y Perspectivas del Medio Ambiente en Euskadi 2020 y sus principales conclusiones fueron presentadas en consejo de gobierno[1]. El informe analizaba 11 vectores ambientales, continuando con el trabajo que se ha desarrollado en la monitorización sistemática de los diferentes ámbitos que componen el medio ambiente en Euskadi. Así mismo, este pasado marzo se presentó[2] el Informe de Coyuntura Ambiental de Euskadi 2024. El informe recopila y analiza varios indicadores ambientales para ayudar a conformar una idea sintética y visual de la calidad del medio ambiente en el territorio vasco. El análisis se divide en 9 temáticas ambientales, que se han seleccionado tomando como referencia los vectores ambientales definidos por la Agencia Europea de Medio Ambiente y adaptándolos al contexto socioeconómico de Euskadi.

Por otro lado, desde 2015, toda la información relativa a indicadores ambientales se complementa por medio de otros informes anuales denominados Perfiles Ambientales. Estos perfiles se focalizan en recoger la evolución, situación y tendencia de un ámbito temático ambiental concreto, siguiendo la línea marcada desde Europa. Hasta el momento se han publicado los perfiles correspondientes a: agua, aire, residuos, cambio climático, suelos, biodiversidad y salud y medioambiente.

Adicionalmente, el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad mantiene actualizada información estadística sobre ámbitos temáticos concretos, completando así la visión sobre el diagnóstico ambiental. También desde la Agencia Europea de Medio Ambiente se elaboran periódicamente informes relativos a indicadores ambientales. El último informe disponible sobre monitorización del 8th Environment Action Programme, publicado en febrero, evalúa el progreso hacia los objetivos del programa utilizando un conjunto de 28 indicadores principales.

En el marco de los trabajos recientes y conforme a la normativa vigente, con el propósito de ofrecer a la sociedad vasca un informe exhaustivo sobre la situación del medioambiente en Euskadi, incluyendo su evolución, los avances logrados y los desafíos más importantes, Ihobe se propone elaborar el Informe del Estado del Medio Ambiente de Euskadi 2025. Para ello, se plantea la necesidad de contratar una asistencia técnica, que será objeto de este pliego.

[1] Ihobe - Noticias - El estado del medio ambiente en Euskadi progresa de forma favorable

[2] Ihobe - Noticias - Euskadi consolida su avance en la protección del medio ambiente con mejoras significativas en la calidad del aire y la reducción de emisiones según el informe Coyuntura Ambiental 2024

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es la asistencia técnica en la elaboración del informe del estado del Medio Ambiente en Euskadi 2025.

ALCANCE DEL TRABAJO

Se elaborará un informe técnico que ofrezca una visión actualizada y rigurosa del estado del medio ambiente en Euskadi utilizando los indicadores más actualizados hasta la fecha. Este documento tomará como referencia tanto la estructura del último informe publicado, como el modelo metodológico de la Agencia Europea del Medio Ambiente. No obstante, se valorarán positivamente otras referencias metodológicas que la empresa licitadora proponga y justifique adecuadamente.

El informe abordará de forma individualizada los distintos ámbitos ambientales, dedicando un capítulo específico a cada uno e incorporando los indicadores clave correspondientes, incorporar no es solo presentar los indicadores si no que debe haber un análisis que, entre otros aspectos, relacione los resultados de los indicadores con las actuaciones que se han desarrollado. Además, se incluirá un capítulo específico sobre los retos y las perspectivas del medio ambiente, en el que se analizarán las interrelaciones entre los diferentes vectores ambientales, su evolución y sus impactos. Este análisis permitirá identificar y priorizar los ámbitos de actuación más relevantes para los próximos años.

Resulta de especial relevancia el componente comunicativo del informe ya que, sin renunciar al rigor técnico, debe estar redactado de manera que facilite su comprensión y difusión entre los distintos agentes de interés. Se espera que la empresa licitante elabore en su oferta técnica una propuesta de difusión integral donde indique qué tipología de acciones se podrían llevar a cabo, teniendo en cuenta que se prevé una jornada de presentación para la cual se deberán preparar ciertos materiales técnicos y que se le deberá dar importancia a la difusión a través de las redes sociales de Ihobe y Gobierno Vasco. Para elaborar la propuesta se deberá tener en cuenta que todos los materiales comunicativos deberán seguir las directrices del Departamento de Comunicación de Ihobe y que en todo caso la gestión de la comunicación se llevará a cabo por el equipo de comunicación de Ihobe.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

La elaboración del **Informe sobre el Estado del Medio Ambiente de Euskadi 2025** incluirá la entrega de los siguientes productos:

- **Informe sobre el Estado del Medio Ambiente de Euskadi** 2025 en formato Word que contendrá el documento definitivo del proyecto que será objeto de publicación.
- **Base de datos en formato Excel**, que recopile todos los indicadores utilizados, junto con sus fuentes, cálculos y representaciones gráficas incluidas en el informe. El fichero deberá ser autoexplicativo y contendrá toda la información necesaria para conocer cómo se han calculado los indicadores. Además, las figuras deberán encontrarse elaboradas en un formato que permita su posterior modificación y traducción a euskera.
- **Cuadro de mando desarrollado en Power BI,** que permita la visualización dinámica de los indicadores y facilite su consulta por parte de los distintos agentes de interés. Ihobe facilitará a la empresa adjudicataria de los trabajos un Power BI que está elaborando actualmente para publicar los indicadores del informe de coyuntura que se utilizará como referencia por la empresa adjudicataria para garantizar la compatibilidad de ambos ficheros.
- **Infografía resumen** y generación de **otros contenidos técnicos** destinados a acciones de divulgación y comunicación, con el objetivo de trasladar de forma clara y accesible el estado

del medio ambiente de Euskadi a los distintos agentes de interés. Toda la información se deberá entregar en formatos editables para facilitar su traducción a euskera.

Para realizar estos trabajos, la asistencia técnica se coordinará en todo momento con la Dirección del proyecto, así como con el Órgano Estadístico del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad cuando sea necesario.

La oferta para la elaboración del informe *"Estado del Medio Ambiente de Euskadi 2025"* deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos:

- Metodología propuesta para la recopilación y análisis de la información disponible, tanto en lo relativo al estado actual del medio ambiente como a su evolución y perspectivas futuras.
- Propuesta de índice y estructura de contenidos del informe.
- Propuestas de infografía y Power BI.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

La entidad licitadora deberá establecer el camino crítico del proyecto, esto es, la secuencia de fases y/o tareas en las que cualquier desviación supone automáticamente una modificación en el plazo de finalización del proyecto y establecerá asimismo los plazos de los desarrollos de las distintas tareas, teniendo en cuenta que el plazo final para la realización de los trabajos será de **nueve (9) meses** desde la fecha de firma del contrato.

MARIA GARCIA FLECHA - 44612727H
Firmado digitalmente por MARIA GARCIA FLECHA - 44612727H
Fecha: 2025.06.10 05:44:14 +02'00'

Fdo.: MARIA GARCIA FLECHA

Directora de Área

LEIRE ELDUAYEN OLLETA - 33433531H
Firmado digitalmente por LEIRE ELDUAYEN OLLETA - 33433531H
Fecha: 2025.06.09 14:17:24 +02'00'

Fdo.: LEIRE ELDUAYEN OLLETA

Técnica de proyecto